



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

*Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento  
de La Revilla-Ahedo del ejercicio 2020*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 14 de febrero de 2020 al no haber sido presentada reclamación alguna, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	42.300,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	25.999,78
4.	Transferencias corrientes	24.625,00
5.	Ingresos patrimoniales	43.000,00
	Total	137.924,78
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	30.800,00
	Total	30.800,00
	Total ingresos	168.724,78

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones de personal	24.800,00
2.	Gastos en bienes y servicios	87.100,00
3.	Gastos financieros	1.482,59
4.	Transferencias corrientes	5.100,00
	Total	118.482,59
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	32.000,00
9.	Pasivos financieros	18.242,19
	Total	50.242,19
	Total gastos	168.724,78



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría Intervención.

Laboral temporal: 1 auxiliar de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En La Revilla y Ahedo, a 12 de marzo de 2020.

El alcalde,  
Eduardo Hernández Barriuso